



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2020**

**JUEVES, 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

**DÍA ONCE**

A las tres y cincuenta minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñoz Cortés, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senadores ausentes:

Rossana López León (Excusada), José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo y Miguel Romero Lugo (quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final).

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El Pastor Ricky Rosado, procede con la Invocación.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0239-20

Por la señora Peña Ramírez:

“La senadora Itzamar Peña Ramírez, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Danyarelle Ruíz, quien se convirtió en la primera latina y puertorriqueña en ganar el premio de Lemonade Day, como Empresaria Juvenil Nacional del Año.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Moción Núm. 240, radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé lectura de la Moción Núm. 240.

El Oficial de Actas procede con la lectura de la Moción Núm. 240.

#### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

##### Moción Núm. 240

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias a la familia de Elizabeth Stuart Villanueva, tras su fallecimiento el lunes, 14 de diciembre de 2020.”

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Ríos Santiago solicita un minuto de silencio.

#### **MINUTO DE SILENCIO**

El señor Presidente hace expresiones.

Los senadores Vargas Vidot y Torres Torres hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se convoque y autorice a la Comisión de Nombramientos, a celebrar una reunión ejecutiva, en el Salón de Mujeres Ilustres, a las cuatro y cinco minutos de la tarde (4:05 p.m.).

Así se acuerda.

## **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al jueves 18; miércoles 24; jueves 25; lunes 29; martes, 30 de junio; jueves, 6 de agosto; miércoles 16; lunes, 28 de septiembre; lunes, 5 de octubre; lunes 7 y miércoles, 9 de diciembre de 2020.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

## **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, un informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 80.

## **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, diez informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1285, 1446, 1463 y 1569; de las R. C. del S. 234, 235, 385 y 526, del P. de la C. 1176 y de la R. C. de la C. 703.

## **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resoluciones concurrentes y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### **P. del S. 1691**

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar los Artículos 2.02, 2.03, 2.04, 2.05, 2.06, 2.08, 2.09, 2.10, 2.11, 2.14, 2.17, 2.19, 2.20, 2.21 y 2.22 de la Ley Núm. 20 de 10 de abril de 2017, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de red denominar al Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico como Superintendente, al Comisionado Asociado como Superintendente Asociado y a los Comisionados Auxiliares como Superintendentes Auxiliares; enmendar toda ley en la cual se haga referencia al Comisionado de la Policía a los efectos de que sustituya por el Superintendente de la Policía; establecer que cualquier referencia al Comisionado de la Policía en

cualquier reglamento, Orden Ejecutiva u otro documento oficial del Gobierno de Puerto Rico, se entenderá que se refiere al Superintendente de la Policía; y para otros fines.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1692

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 2.2, 2.5 y 7.7 de la Ley Núm. 81-2019; enmendar el Artículo 5 del Plan de Reorganización 4-1994; enmendar las Secciones 2, 2-A, 2-B, 3, 4, 5, 7, 7-A, 7-B, 8-A, 9, 9-A, 9-B, 11, 12, 13, y 14 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, conocida como “Ley de Juegos de Azar y Autorización de Máquinas Tragamonedas en los Casinos”, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 3-A, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, añadir los nuevos Artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60 y 61 de la Ley Núm. 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley de Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de crear la Compañía de Fomento al Turismo del Gobierno de Puerto Rico, establecer su Junta de Directores, poderes, facultades, personalidad jurídica; enmendar el Artículo 2.01 de la Ley Núm. 351-2000, según enmendada conocida como “Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico” a los fines de alterar su composición; enmendar la Sección 2051.01 de la Ley Núm. 61-2019, según enmendada conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

P. del S. 1693

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de que la Rama Ejecutiva tenga una mayor fiscalización del desempeño del sector privado sobre el sistema eléctrico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”  
(COMISIÓN ESPECIAL SOBRE ASUNTOS DE ENERGÍA)

La Secretaría informa que ha sido recibida de la Cámara de Representantes y referida a Comisión por el señor Presidente la siguiente resolución conjunta:

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 754

Por el representante Parés Adorno:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia libre de costo o la cesión en usufructo al Municipio de Vega Baja, del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) ubicado en la urbanización Villa Pinares de dicho Municipio; y que dicha transacción incluya la cesión de todas sus

instalaciones y edificaciones, las cuales pertenecen actualmente al Departamento de Transportación y Obras Públicas; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación notificando al Cuerpo que el Presidente del Senado, honorable Thomas Rivera Schatz, ha ordenado la reanudación de la Séptima Sesión Extraordinaria,

“En Sesión celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 2020 este Alto Cuerpo recesó sus trabajos hasta el sábado, 26 de diciembre de a las 10:00 de la mañana. El Reglamento del Senado dispone en la Sección 6.1 Incisos (a) y (y) que el presidente del Senado podrá tomar aquellas acciones y medidas que estime necesarias para asegurar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades del Senado de Puerto Rico. Conforme esta disposición, el presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha ordenado que se cite a todos los senadores y senadoras a reunirse el jueves, 17 de diciembre de 2020 a las 3:00 de la tarde en el Hemiciclo del Senado para reanudar los trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria de esta Decimoctava Asamblea Legislativa.

Ruego su puntual asistencia.”

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del miércoles, 9 de diciembre de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el sábado, 26 de diciembre de 2020.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del miércoles, 9 de diciembre de 2020, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos hasta el jueves, 17 de diciembre de 2020.

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, una comunicación, retirando el nombramiento del licenciado Jesús E. Soto Amadeo como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 2588 y 2608.

Del Secretario en Funciones de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 1534 y 1674.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 2430 (conf.), que había sido devuelto por la Gobernadora a solicitud de la Cámara de Representantes, y la ha aprobado nuevamente en el Calendario de Órdenes Especiales del Día y en Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

Del Secretario en Funciones de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 1336 y 2297 y la R. C. de la C. 760.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, el P. de la C. 2605.

Del Secretario en Funciones de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 1677, 1679 y 1685 y la R. C. del S. 599.

Del Secretario en Funciones de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1336, 2297 y 2430 (conf./rec.) y la R. C. de la C. 760.

Del Secretario en Funciones de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1325 (conf.) y 1656 y la R. C. del S. 557.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1325 (conf.) y 1656 y la R. C. del S. 557, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha derrotado el P. de la C. 2581 y 2612.

Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, nueve comunicaciones, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 146-2020.-

Aprobada el 7 de noviembre de 2020.-

(P. del S. 1311) “Para ordenar al Departamento de Educación a crear un programa piloto de estudios de escuela primaria y secundaria que incluya materias de temas de uso y manejo responsable de la tecnología; y de materias relacionadas al diseño y creación de programación de computadoras y videojuegos; establecer el programa piloto por dos años; radicar informes de progreso ante las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

LEY 147-2020.-

Aprobada el 8 de noviembre de 2020.-

(P. del S. 1503) “Para enmendar el inciso (a) y añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 6; enmendar el inciso (a) y añadir un nuevo párrafo al Artículo 15 de la Ley 33-2019, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”, a los fines de eliminar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales como presidente del Comité de

Expertos y Asesores sobre Cambio Climático, establecer protección legal a los miembros del Comité, extender el tiempo para la aprobación del Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia; y para otros fines relacionados.”

LEY 148-2020.-

Aprobada el 12 de noviembre de 2020.-

(P. de la C. 2595) “Para autorizar al Secretario de Hacienda de Puerto Rico a establecer mediante escritura pública un fideicomiso que se conocerá como el “Fideicomiso Independiente de Becas de la Universidad de Puerto Rico”, establecer el propósito del fideicomiso; autorizar que el fiduciario del fideicomiso sea cualquier entidad, pública o privada, o corporación sin fines de lucro; proveer que el fideicomiso estará exento del pago de contribuciones, establecer que las aportaciones o donativos hechos al fideicomiso serán cien (100) por ciento deducibles en la planilla individual o corporativa del donante; y para otros fines relacionados.”

LEY 149-2020.-

Aprobada el 18 de noviembre de 2020.-

(P. del S. 1485) “Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de brindarle inmunidad a los profesionales de la salud que prestan servicios a pacientes en los Centros de Trauma y Estabilización designados conforme lo dispuesto en el inciso (3) del Artículo 12 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada; extender la aplicación de los límites de responsabilidad del estado de la Ley Núm. 104 del 29 de junio de 1955, según enmendada, a los Centros de Trauma y Estabilización que así sean designados, conforme lo dispuesto en el inciso (3) del Artículo 12 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada; para enmendar el inciso 3 del Artículo 12 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, para el establecimiento del protocolo uniforme y de un Plan Estatal para la operacionabilidad y funcionamiento del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma en la jurisdicción de Puerto Rico; los criterios y requisitos para extender los límites de responsabilidad del Estado a los Centros de Trauma y Estabilización a ser parte del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma; y establecer el requisito por parte de la Asamblea Legislativa de la aprobación de una Resolución Concurrente por ambos Cuerpos Legislativos para que dicho Centro de Trauma y Estabilización se le otorgue la inmunidad según lo dispuesto en el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y para otros fines relacionados.”

LEY 150-2020.-

Aprobada el 18 de noviembre de 2020.-

(P. de la C. 2593) “Para enmendar los Artículos 4, 7, 34, 38, 46, 53, 64, 65, 66, 67, 73, y 79 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, y la Sección 3.19 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer la responsabilidad de las agencias de Gobierno de notificar y fundamentar las enmiendas a las órdenes de compra y/o contratos que elevan el valor de la compra ya adjudicada; promover una competencia justa y transparente; establecer el correo electrónico como método para notificaciones; establecer el requisito de educación continua a todos los compradores de la Administración de Servicios Generales, disponer el proceso de compras en casos de emergencias o

desastres decretadas por orden ejecutiva, establecer penalidades ante el incumplimiento de los suplidores sin una adecuada justificación en los casos de una compra de emergencia y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 82-2020.-

Aprobada el 8 de noviembre de 2020.-

(R. C. del S. 594) “Para autorizar al Secretario del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, a proveer Asistencia de Emergencia (según se define en esta Resolución Conjunta) en forma de uno o más préstamos o facilidades de crédito a Entidades Gubernamentales Prestatarias (según se definen en esta Resolución Conjunta) con el propósito de atender los retos de liquidez de dichas entidades a consecuencia de la emergencia del COVID-19 y con las medidas tomadas a raíz de dicha emergencia, bajo los términos, condiciones y garantías acordadas conforme a esta Resolución Conjunta; autorizar a las Entidades Gubernamentales Prestatarias a incurrir en dichos préstamos o suscribir dichas facilidades de crédito para recibir la Asistencia de Emergencia; disponer los requisitos, términos y condiciones para recibir la Asistencia de Emergencia, y para otros propósitos relacionados.”

RES. CONJ. 83-2020.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2020.-

(R. C. del S. 592 (conf.)) “Para asignar fondos a distintas entidades a través de distintos mecanismos; ordenar al Comité de Supervisión de Desembolsos creado por el Boletín Administrativo Núm. OE-2020-40, a crear un programa, sujeto a las recomendaciones del Departamento de Salud de Puerto Rico sobre el proceso, adecuación de la ayuda y determinaciones de ayuda, dirigido a destinar fondos para ser distribuidos a los Centros de Diagnóstico y Tratamiento o Centros de Salud Familiar, cuyos operadores y/o administradores sean corporaciones, compañías o cualquier otra entidad privada, corporaciones municipales o el Departamento de Salud, cuyas licencias operacionales se encuentran vigentes a la fecha de la aprobación de esta Resolución Conjunta, provenientes del “Coronavirus Relief Fund” (CRF), según las Guías Mandatorias del Tesoro Federal y las disposiciones del “Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act”, a los fines de cubrir gastos necesarios y adecuados de estas instalaciones durante el transcurso de la emergencia de salud pública provocada por el Coronavirus (COVID-19); asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de tres millones setenta y nueve mil seiscientos ocho dólares con cuarenta y un centavos (\$3,079,608.41), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales; disponer la procedencia de los fondos y el uso autorizado; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 84-2020.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2020.-

(R. C. de la C. 771) “Para enmendar la Sección 2 de la Resolución Conjunta 65-2020, a los fines de establecer que los fondos para el incentivo económico designado, podrán provenir de los fondos autorizados para la Reserva de Emergencia establecida en el Plan Fiscal y el Presupuesto Certificado y/o cualquier otro fondo estatal o federal que se identifique para la consecución de los propósitos de la Resolución Conjunta 65-2020; para reasignar la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, los cuales se encuentran bajo la custodia de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, provenientes de los balances de la Resolución Conjunta 16-2017, la Resolución Conjunta 98-2018, la Resolución Conjunta 101-2018, la Resolución Conjunta 8-

2019 y de la Resolución Conjunta 98-2019, para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de la vida de los puertorriqueños; autorizar el pareo de los fondos asignados; para autorizar al Programa Alianza para la Educación Alternativa el uso de cien mil dólares (\$100,000) del concepto de retención establecida por la Ley 213-2012, según enmendada, conocida como “Ley Habilitadora para el Desarrollo de la Educación Alternativa de Puerto Rico”, para sufragar los gastos operacionales de la Comisión de Educación Alternativa que fueron asignados en el Inciso f, Apartado 51 de la Resolución Conjunta sobre el Presupuesto aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para el Año Fiscal 2017-2018, para que sean dirigidos para la adquisición de equipo y el mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Programa Alianza para la Educación Alternativa; para asignar a la Autoridad de Tierras, Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes, la cantidad de tres millones setenta y nueve mil seiscientos ocho dólares con cuarenta y un centavos (\$3,079,608.41) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 6 de esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

RES. CONJ. 85-2020.-

Aprobada el 18 de noviembre de 2020.-

(R. C. de la C. 773) “Para autorizar al Secretario de Hacienda de Puerto Rico, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, a adelantar fondos mediante préstamos u otro tipo de adelantos a agencias del gobierno central, corporaciones públicas, instrumentalidades y municipios en anticipación del recibo de fondos bajo programas de FEMA, conforme a aquellos términos, condiciones y garantías autorizadas por esta Resolución Conjunta; establecer los requisitos, términos y condiciones de dichos adelantos; y para otros fines relacionados.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles 9 hasta el jueves, 17 de diciembre de 2020.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1534; se solicite conferencia y se designe un Comité de Conferencia.

Así se acuerda.

El señor Presidente designa a los senadores Rivera Schatz, Villafañe Ramos, Martínez Maldonado, Nadal Power y Dalmau Ramírez, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1534.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1674.

Así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Kelvin M. Meléndez Cruz, Ayudante Especial, Oficina de la senadora Rossana López León, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora López León de la sesión de hoy jueves, 17 de diciembre de 2020.

Los senadores Torres Torres, López León, Nadal Power, Pereira Castillo y Tirado Rivera han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1676.

Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos, La Fortaleza, una segunda comunicación, respondiendo a la Petición de Información SEN-2020-0043, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 7 de diciembre de 2020.

Del senador William Villafañe Ramos, Presidente, Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo un Informe de Trabajos Realizados por la Comisión durante la Decimoctava Asamblea Legislativa.

Del licenciado Nelson Pérez Méndez, Subdirector Ejecutivo, Autoridad para la Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de los Informes de Cumplimiento de los años 2016, 2017 y 2018 para el Contrato de Concesión Núm. 2011-000188, entre la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y Autopistas Metropolitanas de Puerto Rico, LLC (Metropistas); y copia del Informe de Recomendaciones a la ACT.

Del doctor Orville M. Disdier Flores, Director Ejecutivo Interino, Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe de Resultados 2019-2020, requerido por el Artículo 6, inciso (m) de la Ley 209-2003, según enmendada.

De la licenciada Norma I. Torres Delgado, Directora Ejecutiva, Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo el Informe Anual de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico para el año 2019, requerido por la Ley 139-2008, según enmendada.

De la licenciada Sheila Miranda Rivera, Directora Interina, Oficina de Compensación y Servicios a Víctimas y Testigos de Delito, una comunicación, remitiendo el informe Anual de la Oficina de Compensación y Servicios a Víctimas y Testigos de Delito para el año fiscal 2020, requerido por el Artículo 5 de la Ley 183-1998, según enmendada.

Del señor Rodrick T. Miller, Director Ejecutivo, Invest Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe anual para el año fiscal 2020, según requerido por el Artículo 17 de la Ley 13-2017, según enmendada.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria de la Junta Propia, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución JP-RP-13-8-2020: Para adoptar la octava revisión del

Reglamento sobre Áreas Especiales de Peligro a Inundación (Reglamento de Planificación Numero 13) y derogar la séptima revisión del Reglamento sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del Resultado de la investigación de una querrela relacionada con entregas gratuitas de libros de texto escolares realizada al público general por el Departamento de Educación (RIQ-OQIF-21-02) y del Resultado de la investigación de una querrela relacionada con la facturación y el cobro de servicios de terapias del habla y lenguaje no rendidos en la Región Educativa de Bayamón del Departamento de Educación (OALIL-I-21-01).

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse a la senadora López León, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se envíe copia a la oficina del senador Bhatia Gautier de las comunicaciones del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos, La Fortaleza; del licenciado Nelson Pérez Méndez, Subdirector Ejecutivo, Autoridad para la Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico; del señor Rodrick T. Miller, Director Ejecutivo, Invest Puerto Rico y de la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones del licenciado Nelson Pérez Méndez, Subdirector Ejecutivo, Autoridad para la Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico; de la licenciada Norma I. Torres Delgado, Directora Ejecutiva, Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico, Departamento de Salud; de la licenciada Sheila Miranda Rivera, Directora Interina, Oficina de Compensación y Servicios a Víctimas y Testigos de Delito y de la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor.

Así se acuerda.

## **MOCIONES**

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reconsideren los nombramientos del licenciado Ernesto Cabrera Lorenzo, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, para Fiscal de Distrito, para un ascenso; del licenciado Carlos J. Ojeda Marini, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Melitza Osorio Santiago, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Iris T. Morales Meléndez,

para Procuradora de Asuntos de Familia y que se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reconsideren los nombramientos del doctor Agustín A. Rodríguez González, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor William Méndez Latalladi, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; del doctor Jorge J. Zequeira, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica y del doctor Carlos M. Portocarrero Blanco, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, y que se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la reconsideración de los nombramientos que han sido incluidos en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden.

El señor Presidente contesta.

El senador Tirado Rivera hace expresiones.

Los senadores Berdiel Rivera, Martínez Santiago y Matías Rosario secundan la reconsideración de los nombramientos.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones e indica su voto en contra excepto el nombramiento del doctor Jorge J. Zequeira, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica.

El senador Vargas Vidot hace expresiones e indica su voto en contra de todos los nombramientos.

El señor Presidente declara con lugar el planteamiento del senador Tirado Rivera y hace expresiones.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Ernesto Cabrera Lorenzo, para Fiscal Auxiliar I, en su reconsideración.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, según la disposición reglamentaria correspondiente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, para Fiscal de Distrito, para un ascenso, en su reconsideración.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Carlos J. Ojeda Marini, para Fiscal Auxiliar I, en su reconsideración.

El senador Tirado Rivera hace contar el voto en contra de la delegación del Partido Popular Democrático.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Melitza Osorio Santiago, para Fiscal Auxiliar I, en su reconsideración.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Iris T. Morales Meléndez, para Procuradora de Asuntos de Familia, en su reconsideración.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Agustín A. Rodríguez González, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, en su reconsideración.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor William Méndez Latalladi, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, en su reconsideración.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Jorge J. Zequeira, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, en su reconsideración.

El senador Dalmau Ramírez hace constar su voto a favor.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Carlos M. Portocarrero Blanco, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, en su reconsideración.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba, por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Gobierno de la consideración e informe de la R. C. de la C. 754; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el P. de la C. 2606, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 754, que está debidamente impresa y la cual fue descargada de la Comisión de Gobierno.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 754.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 3: después de “transferencia” eliminar todo su contenido e insertar “, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley al”

#### En el Resuélvase:

Página 2, línea 3: después de “transferencia” eliminar todo su contenido e insertar “, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley al Municipio de Vega”

Página 2, línea 5: después de “Municipio” insertar “y todas sus instalaciones y edificaciones a los fines de operar dichas instalaciones para brindar servicios médicos a la población de Vega Baja”

Página 2, línea 13: después de “aprueba la” eliminar “cesión, el Secretario” y sustituir por “transferencia, o en su defecto, transcurre el término establecido en la Sección 5 de esta Resolución Conjunta, el Departamento”

Página 3, línea 9: después de “Vega Baja” insertar “será responsable del mantenimiento y de las reparaciones, ordinarias o extraordinarias, que sea necesario realizar en la propiedad cedida y”

Página 3, entre las líneas 10 y 11: insertar “Sección 7.- Cualquier determinación que haga el Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles al amparo de la Ley 26-2017, tendrá que ser notificada a la Asamblea Legislativa, al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Municipio de Vega Baja, en un plazo improrrogable de cinco (5) días desde que se tome la decisión sobre el bien inmueble y las razones detalladas que dieron paso a la misma.

Página 3, línea 11: después de “Sección” eliminar “7” y sustituir por “8”

En el Título:

Página 1, línea 4: después de “transferencia” eliminar todo su contenido e insertar “, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley al Municipio”

Página 1, línea 6: después de “y” eliminar todo su contenido

Página 1, línea 7: antes de “todas” eliminar todo su contenido

Página 1, línea 8: después de “Públicas;” insertar “a los fines de operar dichas instalaciones para brindar servicios médicos a la población de Vega Baja;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2606.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, línea 9: después de “víctima;” eliminar todo su contenido y sustituir por “o”

Página 2, línea 10: antes de “Que” eliminar todo su contenido y sustituir por “4)”

Página 2, línea 12: después de “víctima” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 2, líneas 13 a la 15: eliminar todo su contenido

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado reconsidere el P. de la C. 2605.

Los senadores Cruz Santiago, Berdiel Rivera y Matías Rosario secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el P. de la C. 2605, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El señor Presidente decreta un receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental el senador Laureano Correa.**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Nombramientos, trece informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Melissa M. Díaz Meléndez, para Fiscal Auxiliar II; de la

licenciada Liza Y. Morales Jusino, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Omar A. Barroso Rosario, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Néstor G. García Ceballos, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Lourdes G. Ramírez Hernández, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Yolanda Pitino Acevedo, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Camilie Soto Serrano, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Evelyn Trinidad Martell, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Tamara del C. Martínez Rosado, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Silda M. Rubio Barreto, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Jackeline Pizarro Gutiérrez, para Procuradora de Asuntos de Menores; del licenciado Benjamín J. Miranda Rivera, para Procurador de Asuntos de Familia y del licenciado Juan A. Soto González, para Procurador de Asuntos de Menores.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciban dichos informes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los informes de la Comisión de Nombramientos de la licenciada Melissa M. Díaz Meléndez, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Liza Y. Morales Jusino, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Omar A. Barroso Rosario, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Néstor G. García Ceballos, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Lourdes G. Ramírez Hernández, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Yolanda Pitino Acevedo, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Camilie Soto Serrano, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Evelyn Trinidad Martell, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Tamara del C. Martínez Rosado, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Silda M. Rubio Barreto, para Procuradora de Asuntos de Menores; de la licenciada Jackeline Pizarro Gutiérrez, para Procuradora de Asuntos de Menores; del licenciado Benjamín J. Miranda Rivera, para Procurador de Asuntos de Familia y del licenciado Juan A. Soto González, para Procurador de Asuntos de Menores, se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Melissa M. Díaz Meléndez, para Fiscal Auxiliar II.

El senador Dalmau Ramírez hace constar su voto en contra de todos los nombramientos.

El senador Vargas Vidot hace constar su voto en contra de todos los nombramientos.

El senador Tirado Rivera hace constar su voto en contra de todos los nombramientos de la delegación del Partido Popular Democrático.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Liza Y. Morales Jusino, para Fiscal Auxiliar II.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Omar A. Barroso Rosario, para Fiscal Auxiliar II.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Néstor G. García Ceballos, para Fiscal Auxiliar II.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Lourdes G. Ramírez Hernández, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Yolanda Pitino Acevedo, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Camilie Soto Serrano, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Evelyn Trinidad Martell, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Tamara del C. Martínez Rosado, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Silda M. Rubio Barreto, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la licenciada Jackeline Pizarro Gutiérrez, para Procuradora de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Benjamín J. Miranda Rivera, para Procurador de Asuntos de Familia.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comuniquen a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del licenciado Juan A. Soto González, para Procurador de Asuntos de Menores.

Sometido a votación el anterior nombramiento, el Senado lo aprueba. El señor Presidente manifiesta que dicho nombramiento queda, desde este momento, confirmado y dispone que se comunique a la Gobernadora de Puerto Rico, inmediatamente.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.**

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. de la C. 2606 y la R. C. de la C. 754.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Riquelme Cabrera informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. de la C. 2606.

El senador Martínez Santiago informa que las senadoras Venegas Brown, Peña Ramírez y el senador Martínez Santiago se estarán uniendo al voto explicativo de la senadora Riquelme Cabrera.

El señor Presidente informa que se estará uniendo al voto explicativo de la senadora Riquelme Cabrera.

El P. de la C. 2606, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñoz Cortés, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Héctor J. Martínez Maldonado.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. de la C. 754, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Héctor J. Martínez Maldonado, Ángel R. Martínez Santiago, Gregorio B. Matías Rosario, Luis D. Muñiz Cortés, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Carlos J. Rodríguez Mateo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown, William E. Villafañe Ramos y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves 17 hasta el sábado, 26 de diciembre de 2020.

Así se acuerda.

El señor Presidente hace expresiones.

A moción del senador Martínez Santiago, siendo las seis y veintisiete minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo sábado, 26 de diciembre de 2020 a las diez de la mañana.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente